



**ACTA DE ACUERDOS DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
14 DE NOVIEMBRE 2016**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 9:30 horas del día catorce de noviembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la V Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por la L.C. Lucia Ortega Hernández; Directora Técnica, en representación de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, L.A. J. Alonso Aguirre Lucio; Jefe de Departamento, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas y Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, Lic. Ignacio Frías Jiménez, en representación del Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, en representación del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses; Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; C. Nora Alicia Chávez Rodríguez; Encargada de Departamento, del Coordinador Regional XIV, de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo; en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez; Secretario de Planeación Desarrollo Regional y Metropolitano; Lic. Francisco Fernando González Rangel; Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Moisés Ramírez Tapia; Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Rio, Hgo.; Lic. Ulises Luis Armando Arellano; Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; Mtro. José Eduardo Soto Pérez, Jefe de Departamento de Ingeniera en Capacitación y Des., en representación del Ing. Raziel Lugo García, Superintendente General Central de la Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos"; Lic. Berenice Saucedo Zavala, Jefa del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal, en representación del Lic. Adolfo Kalach Mizrahi de Manufacturas Kaltex; L.C. Matilde Vite Olivares Comisario Público, designada por la MMT. Citlali Jaramillo Ramírez, Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, así mismo se encuentra presente el Dr. Luis Téllez Reyes, Rector de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.-----

-----ACUERDO S.E./V/2016-01 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara Quórum Legal en la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cuotas y tarifas 2017. -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. -----

-----ACUERDO S.E./V/2016-02 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji aprueba el Orden del Día.

En uso de la voz, L.C. Matilde Vite Olivares comenta: En el contexto de que esta es una Sesión Extraordinaria Especial (atípica), es preciso señalar que la información que aquí presenta el organismo, debe ser pertinente, clara y suficiente para contemplar las previsiones de ingresos y egresos del mismo para el Ejercicio Fiscal 2017 y de acuerdo con los requerimientos que, normativamente, indique la Secretaría de Finanzas y Administración. En uso de la voz, Lic. Ignacio Frías Jiménez de la CGUT y P, para indicar que se abstiene de votar en los puntos que se generan en este anteproyecto, haciendo la recomendación de que los ingresos Propios no sean destinados al Capítulo 1000, ya que estos preferentemente, son asignados a infraestructura, equipamiento, materiales y servicios, sin contravenir las Normatividad Federal y Estatal aplicables, situación a la se adhiere en el mismo sentido el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Subdelegado Federal de la S.E.P.

- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. -----

-----ACUERDO S.E./V/2016-03 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji, da por presentados y aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017 correspondientes a Ingresos Propios. Con la abstención de los Consejeros de la CGUT y P y de la Delegación Federal de la S.E.P.-----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cuotas y tarifas 2017. -----

-----ACUERDO S.E./V/2016-04 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji, da por presentada y aprobada la propuesta de cuotas y tarifas 2017. Mismas que se detallan en el anexo "Acuerdo tarifario del ejercicio 2017" Con la abstención de los Consejeros de la CGUT y P y de la

Delegación Federal de la S.E.P.-----

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -----

-----ACUERDO S.E./V/2016-05-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos Propios 2017, por un monto total de \$23'771,631.00 (Veintitrés millones setecientos setenta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100M.N). Mismo que se detalla en el anexo "Informe de Ingresos Propios" para el ejercicio 2017. Con la abstención de los Consejeros de la CGUT y P y de la Delegación Federal de la S.E.P.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017. --

-----ACUERDO S.E./V/2016-06-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017, que se integra por doce proyectos por un monto total de \$23'771,631.00 (Veintitrés millones setecientos setenta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100M.N), correspondiente a Ingresos Propios, de conformidad al techo financiero estimado. Con la abstención de los Consejeros de la CGUT y P y de la Delegación Federal de la S.E.P.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE
1	Becas. Beca a alumnos de educación superior otorgada.	276,760
2	Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido.	290,400
3	Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior realizada.	5,509,622
4	Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria a estudiantes de educación superior otorgada.	440,000
5	Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento para estudiantes de educación superior realizado.	298,998
6	Investigación. Investigación para educación superior realizada.	399,761
7	Extensión. Servicio de extensión para la comunidad y educación superior realizado.	2,077,076
8	Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender necesidades de educación superior distribuido.	235,450
9	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado.	6,489,731
10	Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en educación superior	6,307,426

	operando.	
11	Sistemas de información. Sistema de información en educación superior implantado.	1,330,208
12	Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado.	116,200
TOTAL		23,771,631

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017.

ACUERDO S.E./V/2016-07

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de \$23'771,631.00 (Veintitrés millones setecientos setenta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100M.N) correspondiente a Ingresos Propios. Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$3'846,032.00 (Tres millones ochocientos cuarenta y seis mil treinta y dos pesos 00/100M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$1'417,161.00 (Un millón cuatrocientos diecisiete mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$18'037,988.00 (Dieciocho millones treinta y siete mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias por la cantidad de \$235,000 (Doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$ 235,450.00 (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Con la abstención de los Consejeros de la CGUT y P y de la Delegación Federal de la S.E.P.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

ACUERDO S.E./V/2016-08

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017, por un monto total de por un monto total de \$19, 925,600.00 (Diecinueve Millones Novecientos Veinticinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N). correspondiente a Ingresos Propios, para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$1,417,161.00 (Un millón cuatrocientos diecisiete mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$8,342,734.00 (Ocho millones trescientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$235,450.00 (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) bajo las modalidades que se presentan a continuación. Con la abstención de los Consejeros de la CGUT y P y de la Delegación Federal de la S.E.P.

TIPO DE MODALIDAD	IMPORTE
Licitación Pública	\$5,325,285
Invitación a 3 proveedores	\$ 637,968
Adjudicación Directa	\$3,616,580
Adjudicación Directa por excepción	\$ 415,512
SUB TOTAL	\$9,995,345
No sujetos a procedimiento	\$9,930,254
TOTAL	\$19,925,599

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. -----

-----ACUERDO S.E./V/2016-09 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 por un presupuesto anual de \$235,450.00 (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)) Correspondiente a Ingresos Propios. Con la abstención de los Consejeros de la CGUT y P y de la Delegación Federal de la S.E.P.-----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. -----

-----ACUERDO S.E./V/2016-10 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji,, da por presentado y aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017 correspondiente a Ingresos Propios. Se anexa Estructura Orgánica, plantilla de personal y parque vehicular.-----

Se da por concluida la V Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji, siendo las 10.30 horas del día 14 catorce de noviembre del año dos mil dieciséis del año dos mil dieciséis. Con la abstención de los Consejeros de la CGUT y P y de la Delegación Federal de la S.E.P.-----

CONSEJERO PRESIDENTE.

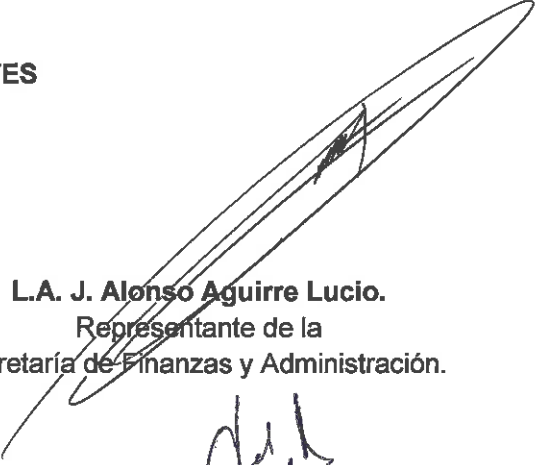
L.C. Lucía Ortega Hernández
Directora Técnica.



CONSEJEROS ASISTENTES



Lic. Ignacio Frías Jiménez
Representante de la Coordinación General de
Universidades Tecnológicas. (CGUT).



L.A. J. Alonso Aguirre Lucio.
Representante de la
Secretaría de Finanzas y Administración.



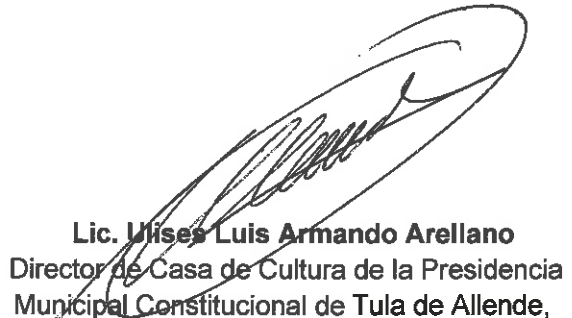
Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar
Representante de la Secretaría de Educación Pública
en el Estado de Hidalgo.



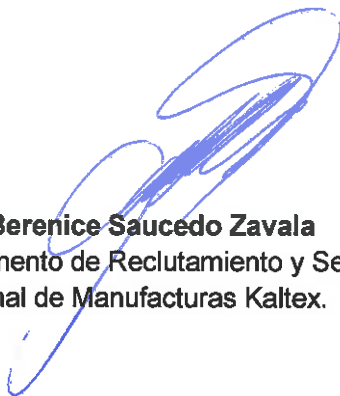
C. Nora Alejandra Chávez Rodríguez
Encargada del Departamento del
Coordinador Regional XIV, de Tepeji del Río
de Ocampo, Hidalgo.



Lic. Francisco Fernando González Rangel
Director de Casa de Cultura de la Presidencia
Municipal Constitucional de Tepeji del Río, Hgo.



Lic. Ulises Luis Armando Arellano
Director de Casa de Cultura de la Presidencia
Municipal Constitucional de Tula de Allende,
Hidalgo.



Lic. Berenice Saucedo Zavala
Jefa del Departamento de Reclutamiento y Selección de
Personal de Manufacturas Kaltex.



Comisario Público

L.C. Matilde Vite Olivares

INVITADOS

Titular del Organismo.

Dr. Luis Pérez Reyes
Rector

Secretario Técnico

Dr. Rafael Lara Dorantes
Abogado General

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la V Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 catorce de noviembre del 2016 dos mil dieciséis y son las que usan en sus actos públicos y privados.

Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación

Reporte de Baja Conceptos



25 de octubre de 2016

Ejercicio Fiscal 2017

Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Unidad Presupuestal: 44 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TULA - TEPEJ
Area:

RUBRO: DERECHOS											
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
4										Titulación Licenciados Profesionales Examen de Ingreso	El concepto será sustituido por el concepto de Titulación superior. El concepto será sustituido por el concepto de Examen de Ingreso a la educación superior. La Entidad Certificadora de la Universidad contemplo operar con Centros de Evaluación Externos, sin embargo, el mercado no ha tenido un crecimiento importante por lo que no resulta factible operar a través de estos Centros.
4										Acreditación de Estándar de Competencia para Centro de Evaluación	
4											
RUBRO: APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE											
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
6										Bases de licitación	La bases de licitación son gratuitas con fundamento en el artículo 41, Capítulo Segundo, Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que a la letra dice: "La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de los medios electrónicos que permitan disposiciones de carácter administrativo establezca la Contraloría y su contenido será gratuita". Además, simultáneamente se enviara para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, un resumen de la convocatoria a la licitación que deberá contener entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen a adquirir, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuánto se publicó en los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establece la Contraloría; asimismo, el convocante pondrá a disposición de los licitantes la copia del texto de la convocatoria.

Elaboró
DR. JOSÉ TELMÓ VARGAS
 RECTOR

Revisó
ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO
 SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Autorizó
MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO



Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación

Reporte de Cambio de Redacción



25 de octubre de 2016

Ejercicio Fiscal 2017

Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
 Unidad Presupuestal: 44 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TULA - TEPEJI
 Area:

RUBRO: DERECHOS										JUSTIFICACION		
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	DESCRIPCION	PROPUESTA	JUSTIFICACION
4										Copia fotostática	Consistencia de documentos	<p>Con el objetivo de proporcionar mayor claridad al concepto, se menciona que la clave en mención corresponde a la expedición de una copia fotostática únicamente de los documentos del Acta de Nacimiento y del Certificado de Bachiatero, anexando una leyenda en la cual hace constar que el documento original en mención se encuentra en el archivo de la Institución. Derivado del artículo 15 del Capítulo III del Reglamento Académico de Estudiantes, que a la letra dice: "Los documentos originales entregados en el Departamento de Control Escolar, quedarán bajo su custodia y los estudiantes podrán solicitar una copia de los mismos en caso de requerirlos".</p>

Elaboró

DR. LUIS TEPEZ REYES
 RECTOR

Revisó

ING. JUAN BENITO RAMIREZ ROMERO
 SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Autorizó

MTRA. SAYONARA VARGAS RODRIGUEZ
 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DE HIDALGO



Capturo: LIF. ANA LAURA MONSERRAT VELAZQUEZ MARBAN

Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación



Propuesta de Cambios de Redacción
- Cuotas y Tarifas -

Ejercicio Fiscal 2017

Cabeza de Sector: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Responsable u Organismo: 44 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TULA - TEPEJI

Fecha de Elaboración
 martes, 26 de octubre de 2016

CLASIFICACION DE INGRESO	CONCEPTO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	CAMBIO DE REDACCION
4	Inscripción Técnico Superior Universitario	Inscripción Técnico Superior Universitario	
4	Inscripción Ingeniería		
4	Inscripción Licenciaturas Profesionales		
4	Inscripción Ingeniería de la Unidad Académica de Chapultepec		
4	Inscripción TSU de la Unidad Académica de Chapultepec		
4	Inscripción a nivel posgrado	Inscripción a nivel Posgrado	
4	Reinscripción Técnico Superior Universitario	Reinscripción Técnico Superior Universitario	
4	Reinscripción Ingeniería		
4	Reinscripción Licenciaturas Profesionales		
4	Reinscripción Ingeniería de la Unidad Académica de Chapultepec		
4	Reinscripción TSU de la Unidad Académica de Chapultepec		
4	Reinscripción nivel Posgrado	Reinscripción nivel Posgrado	
4	Solicitud de admisión a la ingeniería y licenciaturas profesionales		
4	Examen de ingreso a la educación superior		
4	Examen general de egreso de Ingeniería/Licenciatura	Examen general de egreso de Ingeniería/Licenciatura	
4	Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario	Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario	
4	Examen diagnóstico del nivel de idioma	Examen diagnóstico del nivel de idioma	
4	Curso propédeutico		
4	Certificado parcial de estudios	Certificado parcial de estudios	
4	Duplicado de certificado de estudios	Duplicado de certificado de estudios	
4	Constancia escolar		
4	Copia fotostática	Copia fotostática	
4	Titulación	Titulación	
4	Titulación nivel Posgrado	Titulación nivel posgrado	
4	Expedición de registro estatal (1)		

[Handwritten signatures and initials in green ink]

[Handwritten signature and initials in green ink]

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in green ink]

Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación



Reporte de Conceptos Nuevos

25 de octubre de 2016

Ejercicio Fiscal 2017

Organismo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
 Unidad Presupuestal: 44 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TULA - TEPEJI
 Área:

RUBRO: DERECHOS										JUSTIFICACION		
Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	Nivel 10	DESCRIPCION	CUOTA	CUOTA MAX
4										Curso propedéutico	600.00	600.00
4										Registro de título y expedición de cédula profesional federal para los niveles académicos de Técnico Superior Universitario (1) o Profesional Asociado, Licenciatura y Maestría o Doctorado (2)	1146.00	1146.00
4										Derecho por la validación electrónica de título profesional mediante medidas de seguridad (límbre holograma) (1)	70.00	70.00
4										Expedición de registro estatal (1)	281.00	281.00
4										Protocolo de titulación	854.00	854.00

El curso tiene como finalidad brindar a los aspirantes los conocimientos teóricos y prácticos previo al inicio de los estudios en sí. De esta manera, no solo se refuerzan los conocimientos, sino que también se logra colocar a todos los aspirantes en un mismo nivel, en cuanto a habilidades y actitudes básicas. El curso tiene una duración de 150 horas, es de lunes a viernes por 5 semanas. El costo será de \$600.00

Los conceptos que contemplaba la cuota de titulación se desgloja a razón de tener una mayor transparencia en el cobro del trámite. El importe será por \$1,146.00

Los conceptos que contemplaba la cuota de titulación se desgloja a razón de tener una mayor transparencia en el cobro del trámite. El importe será por \$70.00

Los conceptos que contemplaba la cuota de titulación se desgloja a razón de tener una mayor transparencia en el cobro del trámite. El importe será por \$281.00

Los conceptos que contemplaba la cuota de titulación se desgloja a razón de tener una mayor transparencia en el cobro del trámite. El importe será por \$854.00 que contempla los gastos de Renta de salón, sorteo, logo, diploma, fotografía, arreglos florales, diplomas y Grupo musical.

Elaboró
 DR. LUIS TEBE BEYES
 DIRECTOR

Revisó
 ING. JUAN BENITO GONZALEZ ROMERO
 SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Autorizó
 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DE HIDALGO



Capturo: LIFF ANA LAURA MONSERRAT VELAZQUEZ MARRAN


CLASIFICACION DE INGRESO	CONCEPTO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	CAMBIO DE FECHA
4	Derecho por la validacion electronica de titulo profesional mediante medidas de seguridad (timbre holograma) (1)		
4	Registro de titulo y expedición de cédula profesional federal para los niveles académicos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Maestría o Doctorado (2)		
4	Protocolo de titulación		
4	Cuota para Acreditación de Centro de Evaluación		
4	Cuota de gastos de administración por servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales		
4	Cuota de gastos de Administración de Educación Continua		
4	Taller de francés para movilidad estudiantil		
4	Servicio de Educación Continua Avanzado A		
4	Servicio de Educación Continua Avanzado B		
4	Servicio de Educación Continua Básico A		
4	Servicio de Educación Continua Básico B		
4	Servicio de Educación Continua Básico C		
4	Servicio de Educación Continua Especializado A		
4	Servicio de Educación Continua Especializado B		
4	Servicio de Educación Continua Especializado C		
4	Servicio de Educación Continua Intermedio A		
4	Servicio de Educación Continua Intermedio B		
4	Servicio de Educación Continua Intermedio C		
4	Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 1	Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 1	
4	Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 2	Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 2	
4	Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 3	Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 3	
4	Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 4	Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 4	
4	Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 5	Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 5	
4	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 1	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 1	
4	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 2	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 2	
4	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 3	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 3	
4	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 4	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 4	
4	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 5	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 5	
4	Emisión de constancia de cursos de Educación Continua		
4	Consultoría y estudio Tipo III		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

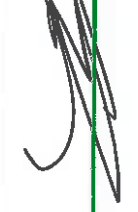
[Handwritten signature and initials in black ink]



[Handwritten signature in black ink]

CLASIFICACION DE INGRESO	CONCEPTO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	CAMBIO DE REDUCCION
4	Consultoria y estudio Tipo IV		
4	Reposición de credencial		
4	Reposición de Certificado de Competencias Laborales		
4	Seguro estudiantil contra accidentes		
5	Formulación y Evaluación de Proyectos Rurales Tipo I		
5	Formulación y Evaluación de Proyectos Rurales Tipo II		
5	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Tipo I		
5	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Tipo II		
5	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Tipo III		
5	Aportación mensual por concesión de souvenirs		
5	Cuota por uso de casillero		
5	Análisis de Plantas, (Hortalizas, Vegetales, etc.) 12 parámetros		
5	Análisis de suelo	Análisis de suelo	
5	Análisis de conductividad	Análisis de conductividad	
5	Determinación de carbonatos y bicarbonatos	Determinación de carbonatos y bicarbonatos	
5	Análisis Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5, Demanda Química de Oxígeno DQO		
5	Análisis de Cromo Hexavalente, Mercurio, Arsénico		
5	Análisis de Fósforo		
5	Análisis de Materia Orgánica		
5	Cuota por uso de estancia educativa sencilla		
5	Cuota por uso de estancia educativa doble		
5	Cuota por uso de estancia educativa triple		
5	Cuota por uso de cancha de fútbol soccer		
5	Cuota por uso de cancha de fútbol rápido		
5	Prueba micro biológica/Determinación de metales pesados (excepto cromo hexavalente, mercurio, arsénico)		
5	Prueba de cloro residual libre/cloruros/dureza total (Ca,Mg)	Prueba de cloro residual libre/cloruros/dureza total (Ca,Mg)	
5	Determinación de NO3, NO2 y N/Nitrogeno de amoniaco		
5	Determinación de temperatura y PH / Temperatura		
5	Determinación de sólidos disueltos totales / Sólidos sedimentables / sólidos suspendidos totales / turbiedad / materiales flotantes		
5	Determinación de grasas y aceites	Determinación de grasas y aceites	
5	Proceso de incubación de proyecto		
5	Gestión de registro de mancas		







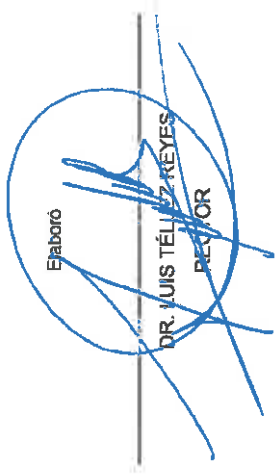
CLASIFICACION DE INGRESO	CONCEPTO	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	CAMBIO DE REDACCION
5	Gestión de registro de aviso comercial		
5	Gestión ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	Gestión ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	
5	Prueba de Textura		
5	Prueba de Escherichia Coli, Salmonella		
5	Prueba microbiológica (Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Mesófilos Aeróbios)		
5	Pruebas de Fluoruros (como F-)		
5	Prueba microbiológica a alimentos (Coliformes Totales)		
5	Pruebas de Grasas Totales		
5	Pruebas de Proteínas		
5	Prueba de Fibra Cruda		
5	Prueba de porcentaje de cenizas	Prueba de porcentaje de cenizas	
5	Prueba de Azúcares		
5	Pruebas de Carbohidratos		
5	Prueba de Contenido Energético		
5	Cuota de recuperación por impresión en blanco y negro	Cuota de recuperación por impresión en blanco y negro	
5	Cuota de recuperación por impresión en color	Cuota de recuperación por impresión en color	
5	Digitalización de documentos		
5	Cuota de recuperación por impresión en plotter	Cuota de recuperación por impresión en plotter	
5	Aportación mensual de cafetería	Aportación mensual de cafetería	
5	Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado	Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado	
5	Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 1 a 20 km		
5	Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 21 a 45 km		
5	Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 46 a 75 km		
5	Reposición de pase de estacionamiento		
5	Productos agrícolas (3)	Productos agrícolas	
5	Análisis de Composta (26 parámetros: Escherichia Coli, Salmonella, Arsénico, Cobre, Mercurio, Plomo, Cadmio, Cromo, Zinc, Color, Olor, Apariencia Física, Granulometría)		
5	Asesoría para elaborar plan de negocio de proyectos UTTT		
5	Gestión y registro de nombre comercial		
5	Reposición de constancia de cursos de educación continua		
6	Cuota por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día	Recargo por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día	



[Handwritten signature]

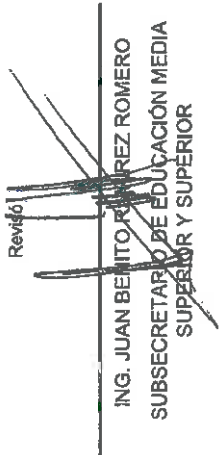
[Handwritten signature]

Elaboró



DR. LUIS TÉLLEZ REYES
REVISOR

Revisó



ING. JUAN BENITO RUIZ ROMERO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR

Autorizó



~~SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO~~

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO













Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación



Propuesta de Ingresos Estimados y Modificaciones de Cuotas y Tarifas

Ejercicio Fiscal 2017

Cabeza de Sector: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Responsable u Organismo: 44 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TULA - TEPEJI

Fecha de Elaboración: 25 de octubre de 2016

NO	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN PARA INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA A LA CUAL SE APLICA	VIGENTES 2016		PROPUESTA 2017		VARIACIÓN			
						CUOTA O TARIFA MIN	CUOTA O TARIFA MAX	CUOTA O TARIFA MIN	CUOTA O TARIFA MAX	ABSOLUTA MIN	ABSOLUTA MAX	RELATIVA MIN	RELATIVA MAX
1		Inscripción Técnico Superior Universitario		Inscripción		Pesos	1,460.00	1,460.00	1,460.00	0.00	0.00	0%	0%
2		Inscripción Ingeniería		Inscripción		Pesos	1,580.00	1,580.00	1,580.00	0.00	0.00	0%	0%
3		Inscripción Licenciados Profesionales		Inscripción		Pesos	1,580.00	1,580.00	1,580.00	0.00	0.00	0%	0%
4		Inscripción Ingeniería de la Unidad Académica de Chapulhuacán		Inscripción		Pesos	1,250.00	1,250.00	1,250.00	0.00	0.00	0%	0%
5		Inscripción TSU de la Unidad Académica de Chapulhuacán		Inscripción		Pesos	1,250.00	1,250.00	1,250.00	0.00	0.00	0%	0%
6		Inscripción a nivel posgrado		Inscripción		Pesos	2,800.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0%	0%
7		Reinscripción Técnico Superior Universitario		Reinscripción		Pesos	1,300.00	1,300.00	1,300.00	0.00	0.00	0%	0%
8		Reinscripción Ingeniería		Reinscripción		Pesos	1,420.00	1,420.00	1,420.00	0.00	0.00	0%	0%
9		Reinscripción Licenciados Profesionales		Reinscripción		Pesos	1,420.00	1,420.00	1,420.00	0.00	0.00	0%	0%
10		Reinscripción Ingeniería de la Unidad Académica de Chapulhuacán		Reinscripción		Pesos	1,090.00	1,090.00	1,090.00	0.00	0.00	0%	0%
11		Reinscripción TSU de la Unidad Académica de Chapulhuacán		Reinscripción		Pesos	1,090.00	1,090.00	1,090.00	0.00	0.00	0%	0%
12		Reinscripción nivel Posgrado		Reinscripción		Pesos	2,800.00	2,800.00	2,800.00	0.00	0.00	0%	0%
13		Solicitud de admisión a la Ingeniería y licenciados profesionales		Inscripción		Pesos	126.00	126.00	126.00	0.00	0.00	0%	0%
14		Examen de ingreso a la educación superior		Examen		Pesos	240.00	240.00	240.00	0.00	0.00	0%	0%
15		Examen general de ingreso de Ingeniería/Licenciatura		Examen		Pesos	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0%	0%
16		Examen general de ingreso de Técnico Superior Universitario		Examen		Pesos	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0%	0%
17		Examen diagnóstico del nivel de idioma		Examen		Pesos	150.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0%	0%

Capturó: LIFF ANA LAURA MONSERRAT VELAZQUEZ MAREAN




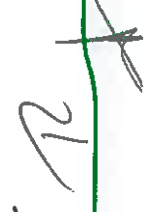

Página 1 de 14


NO.	CLASIFICACION DE MENEJO	LEY DE INGENIERIA O CONCEPTO	JUSTIFICACION POR EL BIENEFICIO O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUENTA Y/O	VIGENTES 2018		PROYECCION 2019		VARIACION	
						MIN	MAX	MIN	MAX	ABSOLUTA	RELATIVA
18		Curso propedéutico	El curso tiene como finalidad brindar a los aspirantes los conocimientos teóricos y prácticos previo al inicio de los estudios en sí. De esta manera, no solo se refuerzan los conocimientos, sino que también se logra cobrar a todos los aspirantes en un mismo nivel, en cuanto a habilidades y actitudes básicas. El curso tiene una duración de 150 horas, es de lunes a viernes por 5 semanas.	Curso o Taller		0.00	0.00	600.00	600.00	600.00	0%
19		Certificado parcial de estudios		Certificado		60.00	60.00	60.00	60.00	0.00	0%
20		Duplicado de certificado de estudios		Certificado		100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0%
21		Constancia escolar		Constancia		25.00	25.00	25.00	25.00	0.00	0%
22		Constancia de documentos		Copia Expedida		15.00	15.00	15.00	15.00	0.00	0%
23		Titulación	Los conceptos que contempla la cuota de titulación se desagrega a razón de tener una mayor transparencia en el costo del trámite. El costo incluye los gastos del título, carpeta, papelería, tóner y acervo bibliográfico para renovación de la biblioteca.	Trámite		3,450.00	3,450.00	1,100.00	1,100.00	-2,350.00	-68%
24		Titulación nivel Posgrado	Los conceptos que contempla la cuota de titulación se desagrega a razón de tener una mayor transparencia en el costo del trámite. El costo incluye los gastos del título, carpeta, papelería, tóner y acervo bibliográfico para renovación de la biblioteca.	Trámite		3,500.00	3,500.00	1,100.00	1,100.00	-2,400.00	-69%

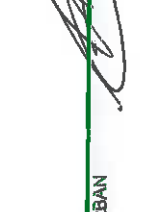



Nº	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN POR INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VISEMIES 2011		PROPUESTA 2011		VARIACIÓN	
						CUOTA	UNIDAD DE COBRO	CUOTA	UNIDAD DE COBRO	ABSOLUTA	RELATIVA
						MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
25		Expedición de registro estatal (1)	Los conceptos que contemplaba la cuota de titulación se desajustó a razón de tener una mayor transparencia en el cobro del trámite.	Registro	Este importe se actualizará de acuerdo a lo que establezca la Ley Estatal de Derechos.	0,00	0,00	281,00	281,00	281,00	281,00
26		Derecho por la validación electrónica de título profesional mediante medidas de seguridad (fímbre holograma) (1)	Los conceptos que contemplaba la cuota de titulación se desajustó a razón de tener una mayor transparencia en el cobro del trámite.	Trámite	Este importe se actualizará de acuerdo a lo que establezca la Ley Estatal de Derechos.	0,00	0,00	70,00	70,00	70,00	70,00
27		Registro de título y expedición de cédula profesional federal para los niveles académicos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Maestría o Doctorado (2)	Los conceptos que contemplaba la cuota de titulación se desajustó a razón de tener una mayor transparencia en el cobro del trámite.	Registro	Este importe se actualizará de acuerdo a lo que establezca la Ley Federal de Derechos en su Artículo 185, fracciones IV y IX.	0,00	0,00	1,145,00	1,145,00	1,145,00	1,145,00
28		Protocolo de titulación	Los conceptos que contemplaba la cuota de titulación se desajustó a razón de tener una mayor transparencia en el cobro del trámite. Se contemplan los gastos de Renta de salón, sonido, toga, librete, fotografía, arreglos florales, diplomas y grupo musical.	Evento		0,00	0,00	854,00	854,00	854,00	854,00
29		Cuota para Acreditación de Centro de Evaluación		Registro		1,000,00	1,000,00	1,000,00	1,000,00	0,00	0%
30		Cuota de gastos de administración por servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales		Servicio		168,00	168,00	168,00	168,00	0,00	0%
31		Cuota de gastos de Administración de Educación Continua		Servicio		123,00	123,00	123,00	123,00	0,00	0%
32		Taller de francés para movilidad estudiantil		Curso o Taller		1,800,00	1,800,00	1,800,00	1,800,00	0,00	0%
33		Servicio de Educación Continua Avanzado A		Hora		64,00	64,00	64,00	64,00	0,00	0%
34		Servicio de Educación Continua Avanzado B		Hora		72,00	72,00	72,00	72,00	0,00	0%
35		Servicio de Educación Continua Básico A		Hora		14,00	14,00	14,00	14,00	0,00	0%
36		Servicio de Educación Continua Básico B		Hora		20,00	20,00	20,00	20,00	0,00	0%
37		Servicio de Educación Continua Básico C		Hora		34,00	34,00	34,00	34,00	0,00	0%











NO	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACION FORTALECIMIENTO Y DESEMPEÑO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA COTA Y/O	INGRESOS 2016		PROYECTA 2017		VARIACION	
						CUBIERTA	MAX	CUBIERTA	MAX	ABSOLUTA	RELATIVA
38		Servicio de Educación Continua Especializado A		Hora		78.00	78.00	78.00	78.00	0.00	0%
39		Servicio de Educación Continua Especializado B		Hora		90.00	90.00	90.00	90.00	0.00	0%
40		Servicio de Educación Continua Especializado C		Servicio		100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0%
41		Servicio de Educación Continua Intermedio A		Hora		42.00	42.00	42.00	42.00	0.00	0%
42		Servicio de Educación Continua Intermedio B		Hora		49.00	49.00	49.00	49.00	0.00	0%
43		Servicio de Educación Continua Intermedio C		Hora		61.00	61.00	61.00	61.00	0.00	0%
44		Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 1		Servicio		1,532.00	1,532.00	1,532.00	1,532.00	0.00	0%
45		Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 2		Servicio		1,916.00	1,916.00	1,916.00	1,916.00	0.00	0%
46		Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 3		Servicio		2,370.00	2,370.00	2,370.00	2,370.00	0.00	0%
47		Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 4		Servicio		2,634.00	2,634.00	2,634.00	2,634.00	0.00	0%
48		Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 5		Servicio		3,268.00	3,268.00	3,268.00	3,268.00	0.00	0%
49		Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 1		Trámite		300.00	300.00	300.00	300.00	0.00	0%
50		Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 2		Trámite		528.00	528.00	528.00	528.00	0.00	0%
51		Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 3		Trámite		670.00	670.00	670.00	670.00	0.00	0%
52		Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 4		Trámite		1,257.00	1,257.00	1,257.00	1,257.00	0.00	0%
53		Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 5		Trámite		1,557.00	1,557.00	1,557.00	1,557.00	0.00	0%
54		Emisión de constancia de cursos de Educación Continua		Trámite		28.00	28.00	28.00	28.00	0.00	0%
55		Consultoría y estudio Tipo III		Hora		529.00	529.00	529.00	529.00	0.00	0%
56		Consultoría y estudio Tipo IV		Hora		812.00	812.00	812.00	812.00	0.00	0%
57		Reposición de credencial		Credencial		110.00	110.00	110.00	110.00	0.00	0%
58		Reposición de Certificado de Competencias Laborales		Certificado		670.00	670.00	670.00	670.00	0.00	0%
59		Seguro estudiantil contra accidentes		Seguros		275.00	275.00	275.00	275.00	0.00	0%



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NO.	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	AUTIFICACION POR INCREMENTO Y OBLIGAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VICENTES 2016		PROYECTA 2017		VARIACION				
						CUOTA A FAMILIA MIN	CUOTA A FAMILIA MAX	UNIDAD DE COBRO	CUOTA A FAMILIA MIN	CUOTA A FAMILIA MAX	ABSOLUTA MIN	ABSOLUTA MAX	RELATIVA MIN	RELATIVA MAX
60		Formulación y Evaluación de Proyectos Rurales Tipo I		Servicio		6,000.00	6,000.00	Pesos	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0%	0%
61		Formulación y Evaluación de Proyectos Rurales Tipo II		Servicio		12,000.00	12,000.00	Pesos	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0%	0%
62		Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Tipo I		Servicio		4,000.00	4,000.00	Pesos	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0%	0%
63		Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Tipo II		Servicio		8,000.00	8,000.00	Pesos	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0%	0%
64		Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Tipo III		Servicio		12,000.00	12,000.00	Pesos	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0%	0%
65		Aportación mensual por concesión de souvenirs		Concesion		3,000.00	3,000.00	Pesos	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0%	0%
66		Cuota por uso de casillero		Cuota		40.00	40.00	Pesos	40.00	40.00	0.00	0.00	0%	0%
67		Análisis de Plantas, (Hortalizas, Vegetales, etc.) 12 parámetros	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		1,784.00	1,784.00	Pesos	1,855.00	1,855.00	71.00	71.00	4%	4%
68		Análisis de suelo	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		2,487.00	2,487.00	Pesos	2,586.00	2,586.00	99.00	99.00	4%	4%

[Handwritten signatures and initials]

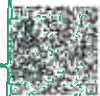
[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



Nº	CLASIFICACION DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACION POR INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VICENTES 2016		PROPIUETA 2017		VARIACION			
						CUOTA O TARIFA MIN	CUOTA O TARIFA MAX	UNIDAD DE MONEDA	UNIDAD DE MONEDA	ABSOLUTA MIN	ABSOLUTA MAX	RELATIVA MIN	RELATIVA MAX
69	Análisis de conductividad		El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Análisis		84,00	84,00	87,00	87,00	3,00	3,00	4%	4%
70	Determinación de carbonatos y bicarbonatos		El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		160,00	160,00	166,00	166,00	6,00	6,00	4%	4%
71	Análisis Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5, Demanda Química de Oxígeno DQO		El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		194,00	194,00	202,00	202,00	8,00	8,00	4%	4%
72	Análisis de Cromo Hexavalente, Mercurio, Arsénico		El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		194,00	194,00	202,00	202,00	8,00	8,00	4%	4%







NO.	CLASIFICACION DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCERTE	JUSTIFICACION DE INCREMENTO Y/O DISMINUCION	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VICENIOS 2017		PRDUESTA 2017		VARIACION			
						CUOTA O TARIFA MIN.	CUOTA O TARIFA MAX.	UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE COBRO	ABSOLUTA MIN.	ABSOLUTA MAX.	RELATIVA MIN.	RELATIVA MAX.
73		Análisis de Fisiología	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		160.00	160.00	Pesos	Pesos	6.00	6.00	4%	4%
74	5	Análisis de Materia Orgánica	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		160.00	160.00	Pesos	Pesos	6.00	6.00	4%	4%
75	4	Cuota por uso de estancia educativa sencilla		Servicio		300.00	300.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
76	5	Cuota por uso de estancia educativa doble		Servicio		360.00	360.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
77	5	Cuota por uso de estancia educativa triple		Servicio		450.00	450.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
78	4	Cuota por uso de cancha de fútbol soccer		Evento		200.00	200.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
79	5	Cuota por uso de cancha de fútbol rápido		Servicio		250.00	250.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
80	4	Prueba micro biológica/Determinación de metales pesados (excepto arsénico, hexavalente, mercurio, arsénico)	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Prueba		146.00	146.00	Pesos	Pesos	6.00	6.00	4%	4%





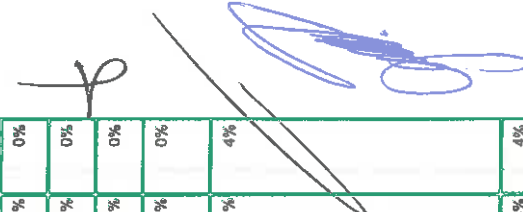
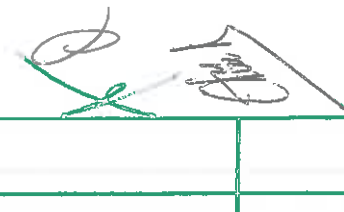


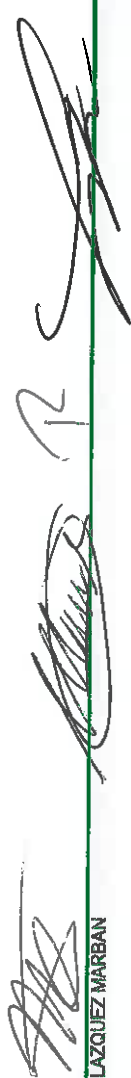

NO	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACION SUS INCREMENTOS O DECREMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	MOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2016		PROYECTA 2017		VARIACION				
						CUOTA O TARIFA MIN	MAX	UNIDAD DE COBRO	CUOTA O TARIFA MIN	MAX	ABSOLUTA MIN	MAX	RELATIVA MIN	MAX
81		Prueba de cloro residual libre/cloruro/cureza total (Ca, Mg)	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Estudio		122.00	122.00	Pesos	127.00	127.00	5.00	5.00	4%	4%
82		Determinación de NO3, NO2 y Nitrógeno de amoníaco	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		160.00	160.00	Pesos	166.00	166.00	6.00	6.00	4%	4%
83		Determinación de temperatura y PH / Temperatura	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		60.00	60.00	Pesos	62.00	62.00	2.00	2.00	3%	3%
84		Determinación de sólidos disueltos totales / Sólidos sedimentables / sólidos suspendidos totales / turbiedad / materiales flotantes	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		96.00	96.00	Pesos	100.00	100.00	4.00	4.00	4%	4%



[Handwritten signatures and initials]

NO	CLASIFICACION DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACION POR INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2015		PROPIUESTA 2017		VARIACION			
						CHUQUO ARIA	UNIDAD DE COBRO	CUANTIA TAFIA	UNIDAD DE COBRO	ABSOLUTA	RELATIVA		
						MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX		
85		Desembarcacion de grasas y aceites	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		194.00	194.00	202.00	202.00	8.00	8.00	4%	4%
86	5	Proceso de incubación de proyecto		Servicio		17,160.00	17,160.00	17,160.00	17,160.00	0.00	0.00	0%	0%
87	5	Gestión de registro de marcas		Servicio		3,450.00	3,450.00	3,450.00	3,450.00	0.00	0.00	0%	0%
88	5	Gestión de registro de aviso comercial		Servicio		1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00	0%	0%
89	5	Gestión ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)		Trámite		630.00	630.00	630.00	630.00	0.00	0.00	0%	0%
90	5	Prueba de Textura	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		108.00	108.00	112.00	112.00	4.00	4.00	4%	4%
91	5	Prueba de Eschanchitla Coli, Salmonella	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		216.00	216.00	225.00	225.00	9.00	9.00	4%	4%





NO	CLASIFICACION DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	INSERCIÓN POR INCREMENTOS Y/O DECREMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2014		PROPUESTA 2017		VARIACION				
						CUOTA MIN	CUOTA MAX	UNIDAD DE CERRO	CUOTA MIN	CUOTA MAX	ABSOLUTA MIN	ABSOLUTA MAX	RELATIVA MIN	RELATIVA MAX
92		Prueba microbiológica (Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Mesofílicos Aeróbicos)	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Prueba		146.00	146.00	Pesos	152.00	162.08	6.00	6.00	4%	4%
93		Pruebas de Fluoruros (como F-)	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		970.00	970.00	Pesos	1,009.00	1,009.00	39.00	39.00	4%	4%
94		Prueba microbiológica a alimentos (Coliformes Totales)	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		168.00	168.00	Pesos	175.00	175.00	7.00	7.00	4%	4%
95		Pruebas de Grasas Totales	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		194.00	194.00	Pesos	202.00	202.00	8.00	8.00	4%	4%

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]

[Large handwritten signature and initials on the right side of the page]



NO	CLASIFICACION DE INGRESO	LEY DE INGRESOS O CONCEPTO	JUSTIFICACION POR INCREMENTO O MODIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CICTA V/O	CICTA 2016		UNIDAD DE CIBERO	PROPIUESTA 2017		VARIACION	
						MIN	MAX		MIN	MAX	ABSOLUTA	RELATIVA
96		Pruebas de Proteinas	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		160.00	160.00	Pesos	166.00	166.00	6.00	4%
97		Prueba de Fibra Cruda	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		115.00	115.00	Pesos	120.00	120.00	5.00	4%
98		Prueba de porcentaje de cenizas	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		96.00	96.00	Pesos	100.00	100.00	4.00	4%
99		Prueba de Azúcares	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		194.00	194.00	Pesos	202.00	202.00	8.00	4%



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NO.	CLASIFICACION DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACION POR INCREMENTO Y/O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VICENTES-2010		PROBUETA 2017		VARIACION			
						CUOTA ESTAMPITA MIN	MAX	UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE COBRO	ABSOLUTA MIN	MAX	RELATIVA MIN	MAX
100		Pruebas de Carbonitratos	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		60.00	60.00	Pesos	Pesos	2.00	2.00	3%	3%
101	5	Prueba de Contenido Energético	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		60.00	60.00	Pesos	Pesos	2.00	2.00	3%	3%
102	3	Cuota de recuperación por impresión en blanco y negro		Página		1.00	1.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
103	3	Cuota de recuperación por impresión en color		Página		3.00	3.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
104	7	Digitalización de documentos		Página		6.00	6.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
105	3	Cuota de recuperación por impresión en plotter		Servicio		50.00	50.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
106	5	Aportación mensual de cafetería		Concesion		20,000.00	20,000.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
107	3	Aportación mensual de papetería y/o fotocopiado		Concesion		7,500.00	7,500.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
108	5	Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 1 a 20 km	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		120.00	120.00	Pesos	Pesos	5.00	5.00	4%	4%







IIG	CLASIFICACION DE INGRESO	LEY DE HACIENDA O CONCEPTO	JUSTIFICACION POR INCREMENTO O DECREMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	NOTA ADICIONAL A LA CUOTA Y/O	VIGENTES 2017		PROYECTADA 2017		VARIACION			
						CUOTA O TASA MIN	CUOTA O TASA MAX	UNIDAD DE GOBIERNO	UNIDAD DE GOBIERNO	ABSOLUTA MIN	ABSOLUTA MAX	RELATIVA MIN	RELATIVA MAX
109		Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 21 a 45 km	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		156.00	156.00	Pesos	Pesos	6.00	6.00	4%	4%
110		Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 46 a 75 km	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Servicio		192.00	192.00	Pesos	Pesos	8.00	8.00	4%	4%
111		Reposición de pase de estacionamiento		Pase		50.00	50.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
112		Productos agrícolas (3)		Servicio		0.00	0.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00		
113		Análisis de Composta (26 parámetros: Escherichia Coli, Salmonella, Arsenico, Cobre, Mercurio, Plomo, Cadmio, Cromo, Zinc, Color, Olor, Apariencia Física, Granulometría)	El incremento obedece al aumento natural de los costos de reactivos e insumos, así como de los materiales que se requieren de los procesos previstos de tratamiento y digestión de muestras en cada uno de los análisis y pruebas de laboratorio.	Análisis		3,383.00	3,518.00	Pesos	Pesos	135.00	135.00	4%	4%
114		Asesoría para elaborar plan de negocio de proyectos UTIT		Asesoría		7,400.00	7,400.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
115		Geotit y registro de nombre comercial		Trámite		1,000.00	1,000.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
116		Reposición de constancia de cursos de educación continua		Servicio		50.00	50.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%
117		Cuota por devolución extemporánea de acceso bibliográfico por día		Cuota		12.00	12.00	Pesos	Pesos	0.00	0.00	0%	0%




 Capturó: LIFF ANA LAURA MONSERRAT VELAZQUEZ MARBAN

Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Unidad Presupuesta: 44 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TULA - TEPEJI

Fecha de Elaboración
 martes, 25 de octubre de 2016

NO.	ACUERDO TARIFARIO	PROPUESTA 2017		UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE MEDIDA
		CUOTA O TARIFA MIN.	CUOTA O TARIFA MAX.		
Derechos					
1	Inscripción Técnico Superior Universitario	1,480.00	1,480.00	Pesos	Inscripción
2	Inscripción Ingeniería	1,580.00	1,580.00	Pesos	Inscripción
3	Inscripción Licencias Profesionales	1,580.00	1,580.00	Pesos	Inscripción
4	Inscripción Ingeniería de la Unidad Académica de Chapulhuacán	1,250.00	1,250.00	Pesos	Inscripción
5	Inscripción TSU de la Unidad Académica de Chapulhuacán	1,250.00	1,250.00	Pesos	Inscripción
6	Inscripción a nivel posgrado	2,800.00	2,800.00	Pesos	Inscripción
7	Reinscripción Técnico Superior Universitario	1,300.00	1,300.00	Pesos	Reinscripción
8	Reinscripción Ingeniería	1,420.00	1,420.00	Pesos	Reinscripción
9	Reinscripción Licencias Profesionales	1,420.00	1,420.00	Pesos	Reinscripción
10	Reinscripción Ingeniería de la Unidad Académica de Chapulhuacán	1,090.00	1,090.00	Pesos	Reinscripción
11	Reinscripción TSU de la Unidad Académica de Chapulhuacán	1,090.00	1,090.00	Pesos	Reinscripción
12	Reinscripción nivel Posgrado	2,800.00	2,800.00	Pesos	Reinscripción
13	Solicitud de admisión a la ingeniería y licencias profesionales	126.00	126.00	Pesos	Inscripción
14	Examen de ingreso a la educación superior	240.00	240.00	Pesos	Examen
15	Examen general de egreso de Ingeniería/Licenciatura	800.00	800.00	Pesos	Examen
16	Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario	800.00	800.00	Pesos	Examen
17	Examen diagnóstico del nivel de idioma	150.00	150.00	Pesos	Examen
18	Curso propedéutico	600.00	600.00	Pesos	Curso o Taller
19	Certificado parcial de estudios	60.00	60.00	Pesos	Certificado
20	Duplicado de certificado de estudios	100.00	100.00	Pesos	Certificado
21	Constancia escolar	25.00	25.00	Pesos	Constancia
22	Constancia de documentos	15.00	15.00	Pesos	Copia Expedida
23	Titulación	1,100.00	1,100.00	Pesos	Trámite
24	Titulación nivel Posgrado	1,100.00	1,100.00	Pesos	Trámite
25	Expedición de registro estatal (1)	281.00	281.00	Pesos	Registro
26	Derecho por la validación electrónica de título profesional mediante medidas de seguridad (timbre holograma) (1)	70.00	70.00	Pesos	Trámite
27	Registro de título y expedición de cédula profesional federal para los niveles académicos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Maestría o Doctorado (2)	1,145.00	1,145.00	Pesos	Registro
28	Protocolo de titulación	854.00	854.00	Pesos	Evento
29	Cuota para Acreditación de Centro de Evaluación	1,000.00	1,000.00	Pesos	Registro
30	Cuota de gastos de administración por servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	168.00	168.00	Pesos	Servicio
31	Cuota de gastos de Administración de Educación Continua	123.00	123.00	Pesos	Servicio
32	Taller de francés para movilidad estudiantil	1,800.00	1,800.00	Pesos	Curso o Taller
33	Servicio de Educación Continua Avanzado A	64.00	64.00	Pesos	Hora
34	Servicio de Educación Continua Avanzado B	72.00	72.00	Pesos	Hora
35	Servicio de Educación Continua Básico A	14.00	14.00	Pesos	Hora
36	Servicio de Educación Continua Básico B	20.00	20.00	Pesos	Hora
37	Servicio de Educación Continua Básico C	34.00	34.00	Pesos	Hora



NO.	ACUERDO TARIFARIO	PROPUESTA 2017		UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE MEDIDA
		CUOTA O TARIFA			
		MIN.	MAX.		
38	Servicio de Educación Continua Especializado A	78.00	78.00	Pesos	Hora
39	Servicio de Educación Continua Especializado B	90.00	90.00	Pesos	Hora
40	Servicio de Educación Continua Especializado C	100.00	100.00	Pesos	Servicio
41	Servicio de Educación Continua Intermedio A	42.00	42.00	Pesos	Hora
42	Servicio de Educación Continua Intermedio B	49.00	49.00	Pesos	Hora
43	Servicio de Educación Continua Intermedio C	61.00	61.00	Pesos	Hora
44	Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 1	1,532.00	1,532.00	Pesos	Servicio
45	Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 2	1,916.00	1,916.00	Pesos	Servicio
46	Evaluación de Estándar de Competencia Nivel 3	2,370.00	2,370.00	Pesos	Servicio
47	Evaluación de Estándar de Competencia Nivel 4	2,634.00	2,634.00	Pesos	Servicio
48	Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 5	3,268.00	3,268.00	Pesos	Servicio
49	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 1	300.00	300.00	Pesos	Trámite
50	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 2	528.00	528.00	Pesos	Trámite
51	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 3	670.00	670.00	Pesos	Trámite
52	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 4	1,257.00	1,257.00	Pesos	Trámite
53	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 5	1,557.00	1,557.00	Pesos	Trámite
54	Emisión de constancia de cursos de Educación Continua	28.00	28.00	Pesos	Trámite
55	Consultoría y estudio Tipo III	529.00	529.00	Pesos	Hora
56	Consultoría y estudio Tipo IV	812.00	812.00	Pesos	Hora
57	Reposición de credencial	110.00	110.00	Pesos	Credencial
58	Reposición de Certificado de Competencias Laborales	670.00	670.00	Pesos	Certificado
59	Seguro estudiantil contra accidentes	275.00	275.00	Pesos	Seguros
Productos de tipo corriente					
60	Formulación y Evaluación de Proyectos Rurales Tipo I	6,000.00	6,000.00	Pesos	Servicio
61	Formulación y Evaluación de Proyectos Rurales Tipo II	12,000.00	12,000.00	Pesos	Servicio
62	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Tipo I	4,000.00	4,000.00	Pesos	Servicio
63	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Tipo II	8,000.00	8,000.00	Pesos	Servicio
64	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Tipo III	12,000.00	12,000.00	Pesos	Servicio
65	Aportación mensual por concesión de souvenirs	3,000.00	3,000.00	Pesos	Concesión
66	Cuota por uso de casillero	40.00	40.00	Pesos	Cuota
67	Análisis de Plantas, (Hortalizas, Vegetales, etc.) 12 parámetros	1,855.00	1,855.00	Pesos	Servicio
68	Análisis de suelo	2,586.00	2,586.00	Pesos	Servicio
69	Análisis de conductividad	87.00	87.00	Pesos	Análisis
70	Determinación de carbonatos y bicarbonatos	166.00	166.00	Pesos	Servicio
71	Análisis Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5, Demanda Química de Oxígeno DQO	202.00	202.00	Pesos	Servicio
72	Análisis de Cromo Hexavalente, Mercurio, Arsénico	202.00	202.00	Pesos	Servicio
73	Análisis de Fósforo	166.00	166.00	Pesos	Servicio
74	Análisis de Materia Orgánica	166.00	166.00	Pesos	Servicio
75	Cuota por uso de estancia educativa sencilla	300.00	300.00	Pesos	Servicio
76	Cuota por uso de estancia educativa doble	360.00	360.00	Pesos	Servicio
77	Cuota por uso de estancia educativa triple	450.00	450.00	Pesos	Servicio
78	Cuota por uso de cancha de fútbol soccer	200.00	200.00	Pesos	Evento
79	Cuota por uso de cancha de fútbol rápido	250.00	250.00	Pesos	Servicio
80	Prueba micro biológica/Determinación de metales pesados (excepto cromo hexavalente, mercurio, arsénico)	152.00	152.00	Pesos	Prueba
81	Prueba de cloro residual libre/cloruros/dureza total (Ca,Mg)	127.00	127.00	Pesos	Estudio

NO.	ACUERDO TARIFARIO	PROPUESTA 2017 (CUOTA O TARIFA)		UNIDAD DE CARGO	UNIDAD DE MEDIDA
		MIN	MAX		
82	Determinación de NO3, NO2 y N/Nitrógeno de amoníaco	166.00	166.00	Pesos	Servicio
83	Determinación de temperatura y PH / Temperatura	62.00	62.00	Pesos	Servicio
84	Determinación de sólidos disueltos totales / Sólidos sedimentables / sólidos suspendidos totales / turbiedad / materiales flotantes	100.00	100.00	Pesos	Servicio
85	Determinación de grasas y aceites	202.00	202.00	Pesos	Servicio
86	Proceso de incubación de proyecto	17,160.00	17,160.00	Pesos	Servicio
87	Gestión de registro de marcas	3,450.00	3,450.00	Pesos	Servicio
88	Gestión de registro de aviso comercial	1,100.00	1,100.00	Pesos	Servicio
89	Gestión ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	630.00	630.00	Pesos	Trámite
90	Prueba de Textura	112.00	112.00	Pesos	Servicio
91	Prueba de Escherichia Coli, Salmonella	225.00	225.00	Pesos	Servicio
92	Prueba microbiológica (Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Mesofílicos Aeróbicos)	152.00	152.00	Pesos	Prueba
93	Pruebas de Fluoruros (como F-)	1,009.00	1,009.00	Pesos	Servicio
94	Prueba microbiológica a alimentos (Coliformes Totales)	175.00	175.00	Pesos	Servicio
95	Pruebas de Grasas Totales	202.00	202.00	Pesos	Servicio
96	Pruebas de Proteínas	166.00	166.00	Pesos	Servicio
97	Prueba de Fibra Cruda	120.00	120.00	Pesos	Servicio
98	Prueba de porcentaje de cenizas	100.00	100.00	Pesos	Servicio
99	Prueba de Azúcares	202.00	202.00	Pesos	Servicio
100	Pruebas de Carbohidratos	62.00	62.00	Pesos	Servicio
101	Prueba de Contenido Energético	62.00	62.00	Pesos	Servicio
102	Cuota de recuperación por impresión en blanco y negro	1.00	1.00	Pesos	Página
103	Cuota de recuperación por impresión en color	3.00	3.00	Pesos	Página
104	Digitalización de documentos	6.00	6.00	Pesos	Página
105	Cuota de recuperación por impresión en plotter	50.00	50.00	Pesos	Servicio
106	Aportación mensual de cafetería	20,000.00	20,000.00	Pesos	Concesión
107	Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado	7,500.00	7,500.00	Pesos	Concesión
108	Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 1 a 20 km	125.00	125.00	Pesos	Servicio
109	Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 21 a 45 km	162.00	162.00	Pesos	Servicio
110	Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 46 a 75 km	200.00	200.00	Pesos	Servicio
111	Reposición de pase de estacionamiento	50.00	50.00	Pesos	Pase
112	Productos agrícolas (3)	0.00	0.00	Pesos	Servicio
113	Análisis de Composta (26 parámetros: Escherichia Coli, Salmonella, Arsenico, Cobre, Mercurio, Plomo, Cadmio, Cromo, Zinc, Color, Olor, Apariencia Física, Granulometría)	3,518.00	3,518.00	Pesos	Análisis
114	Asesoría para elaborar plan de negocio de proyectos UTTT	7,400.00	7,400.00	Pesos	Asesoría
115	Gestión y registro de nombre comercial	1,000.00	1,000.00	Pesos	Trámite
116	Reposición de constancia de cursos de educación continua	50.00	50.00	Pesos	Servicio
Aprovechamientos de tipo corriente					
117	Cuota por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día	12.00	12.00	Pesos	Cuota

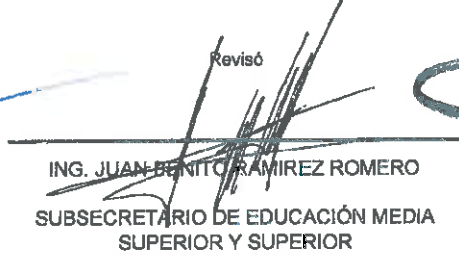
NOTAS ADICIONALES:

- (1) Este importe se actualizará de acuerdo a lo que establezca la Ley Estatal de Derechos.
- (2) Este importe se actualizará de acuerdo a lo que establezca la Ley Federal de Derechos en su Artículo 185, fracciones IV y IX.
- (3) Las cuotas de recuperación de los gastos de inversión de productos del campo, se establezcan con base a los precios de mercado.
- Las cuotas de inscripción y reinscripción establecidas en este acuerdo tarifario deberán pagarse como máximo dentro de los 5 días naturales siguientes al inicio de cuatrimestre.
- Los alumnos acreedores a estímulos académicos deberán cubrir sus cuotas de conformidad con lo que establece el Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepic, dentro de los 5 días naturales siguientes al inicio de cuatrimestre.



Elaboró

 DR. LUIS TÉLLEZ REYES
 RECTOR

Revisó

 ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO
 SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
 SUPERIOR Y SUPERIOR

Autorizó

 MTRA. SAYONARA MARGAS
 RODRÍGUEZ
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DE HIDALGO







Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Ingresos
Dirección General de Recaudación



Informe de Ingresos Propios
 Ejercicio Fiscal 2017

Fecha de Elaboración
 lunes, 24 de octubre de 2016

Organo Superior: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
 Unidad Presupuestal: 44 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TULA - TEPEJIL
 Area:

ESTIMADO 2016	ESTIMADO 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
\$23,215,854.00	\$23,771,631.00	\$555,777.00	2.39%

NO	CLASIFICADOR PRINCIPAL DE INGRESOS	ENERO	FEBRERO	AMRGO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
1	4 - Ingresos FISCAL Superior Universitario													1,704,200
2	4 - Ingresos Ingresos								1,704,200					1,704,200
3	4 - Ingresos Licencias Profesionales								1,384,000					1,384,000
4	4 - Ingresos Ingresos de la Unidad Académica de Chapultepec								28,750					28,750
5	4 - Ingresos TSO de la Unidad Académica de Chapultepec								160,000					160,000
6	4 - Ingresos Nivel postgrado													101,000
7	4 - Remuneración Docente Superior Universitario	1,350,740				1,500,000			1,328,300					4,179,040
8	4 - Remuneración Ingresos	1,305,240				84,000			1,008,780					3,398,020
9	4 - Remuneración Docentes Probationarios Académica de Chapultepec	70,000				38,150			32,750					141,900
10	4 - Remuneración Ingresos de la Unidad Académica de Chapultepec	104,000				81,750			78,300					264,050
11	4 - Remuneración TSO de la Unidad Académica de Chapultepec													
12	4 - Remuneración Nivel Postgrado													
13	4 - Salarios de base y de régimen y honorarios profesionales													
14	4 - Salarios de base y de régimen y honorarios profesionales superiores	88,000				84,000			84,000					256,000
15	4 - Salarios de base y de régimen y honorarios profesionales inferiores													
16	4 - Salarios de base y de régimen y honorarios profesionales superiores													
17	4 - Salarios de base y de régimen y honorarios profesionales inferiores													
18	4 - Salarios de base y de régimen y honorarios profesionales superiores													
19	4 - Salarios de base y de régimen y honorarios profesionales inferiores													
20	4 - Salarios de base y de régimen y honorarios profesionales superiores													
21	4 - Salarios de base y de régimen y honorarios profesionales inferiores													
22	4 - Salarios de base y de régimen y honorarios profesionales superiores													



NO.	CLASIFICACION FOLIO/FORMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
21	1.- Titulación	0	0	0	0	0	1,04,000	0	0	0	0	0	0	1,04,000
22	1.- Titulación Nivel Proseguido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	2.- Emisión de registro especial (1)	228,200	0	0	0	0	307,600	0	0	0	0	0	0	535,800
24	4.- Salario por la prestación de servicios de abito profesional mediante medidas de seguridad (Prima Indagatoria) (1)	55,350	0	0	0	0	75,650	0	0	0	0	0	0	131,000
25	4.- Registro de título y expedición de cédula profesional federal para los niveles secundarios de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura y Maestría o Doctorado (2)	60,720	0	0	0	0	1,253,775	0	0	0	0	0	0	2,114,500
26	4.- Cuota para Acreditación de Centro de Evaluación	557,470	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	561,470
27	4.- Cuota de pruebas de admisión por servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,000
28	4.- Cobro de gastos de Administración de Educación Continua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	4.- Tasa de Trámites para movilidad estudiantil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	4.- Servicio de Educación Continua Avanzado A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	4.- Servicio de Educación Continua Avanzado B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	4.- Servicio de Educación Continua Básico A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	4.- Servicio de Educación Continua Básico B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	4.- Servicio de Educación Continua Básico C	259,982	103,864	259,982	80,968	0	268,854	0	0	0	0	0	0	809,790
35	4.- Servicio de Educación Continua Especializado A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	4.- Servicio de Educación Continua Especializado B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	4.- Servicio de Educación Continua Especializado C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	4.- Servicio de Educación Continua Intermedio A	34,314	34,314	34,314	34,314	0	13,852	0	0	0	0	0	0	116,794
39	4.- Servicio de Educación Continua Intermedio B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	4.- Servicio de Educación Continua Especializado C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
41	4.- Servicio de Educación Continua Nivel 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	4.- Servicio de Educación Continua Nivel 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	4.- Servicio de Educación Continua Nivel 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	4.- Servicio de Educación Continua Nivel 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	4.- Emisión de Estándar de Competencia Laboral Nivel 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
46	4.- Emisión de Estándar de Competencia Laboral Nivel 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	4.- Emisión de Estándar de Competencia Laboral Nivel 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	4.- Emisión de Estándar de Competencia Laboral Nivel 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49	4.- Emisión de Estándar de Competencia Laboral Nivel 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	4.- Emisión de Estándar de Competencia Laboral Nivel 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	4.- Emisión de Estándar de Competencia Laboral Nivel 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	4.- Emisión de Estándar de Competencia Laboral Nivel 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53	4.- Emisión de Estándar de Competencia Laboral Nivel 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	4.- Emisión de Estándar de Competencia Laboral Nivel 10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[Handwritten signatures and initials at the top of the page]

[Handwritten signature]

NO	CLASIFICACION RUBRO DE IFO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL AÑO IFO
14	5- Determinación de valores absolutos deletes / Solides vertebrales / edulos suspension bilias / halsidad / materiales fósmos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85	5- Determinación de grasas y aceites	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200
86	5- Proceso de inoculación de proyecto	0	0	17,160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,160
87	5- Gestión de registro de marcas	0	0	3,450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,450
88	5- Gestión de registro de años comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
89	5- Gestión ante el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	5- Pruebas de Yentura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
91	5- Pruebas de Efectividad Coli, Salmonella, Aerobias	811	1,215	785	0	755	1,081	0	455	0	0	0	0	4,307
92	5- Pruebas microbiológicas (Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Manufícolas, Aerobias)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93	5- Pruebas de Fluorescencia (como F)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	5- Prueba microbiológica a ultravioleta (Coliformes Totales)	0	175	0	0	0	0	0	0	175	0	0	0	350
95	5- Pruebas de Gramas (negras)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	5- Pruebas de Fluorescencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
97	5- Pruebas de Fibra Cauda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
98	5- Pruebas de porcentaje de cenizas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99	5- Pruebas de Azúcares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	5- Pruebas de Carbonatos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101	5- Pruebas de Catabolismo Energético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102	5- Pruebas de Catabolismo Energético ácido y negro	180	150	0	0	160	130	300	300	300	300	300	300	2,510
103	5- Cuentas de recuperación por impresión en papel	80	120	0	0	0	120	0	0	0	0	0	0	320
104	5- Digitalización de documentos	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
105	5- Cuentas de recuperación por impresión en papel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
106	5- Apoyación mensual de cobranza	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	240,000
107	5- Apoyación mensual de repuesta y/o mantenimiento	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	90,000
108	5- Almacenamiento de Agua o Sulfos por distancia de 1 a 20 km	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
109	5- Almacenamiento de Agua o Sulfos por distancia de 21 a 45 km	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	5- Almacenamiento de Agua o Sulfos por distancia de 46 a 75 km	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	5- Reparación de parte de equipamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
112	5- Producción agrícola (3)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
113	5- Análisis de Composición (28 parámetros) Efectividad Coli, Salmonella, Aerobios, Cobas, Mucosa, Pomo, Cuanto, Cromo, Zinc, Cider, Olor, Agentes Físicos, Granulometría)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
114	5- Asesoría para elaborar plan de negocio de proyectos UFTT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
115	5- Gestión y registro de nombre comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
116	5- Reparación de computación de cursos de educación continua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL POR RUBRO PROYECTOS DE IFO CORRIENTE	31,507	34,155	35,100	35,000	47,650	54,110	59,031	50,243	31,538	31,107	20,642	22,430	602,652

Handwritten signatures and initials in blue and green ink at the top of the page.

Handwritten signature and initials in black ink at the bottom right of the page.

CLASIFICACIONE SUBSIDIO-INE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACUMULADO
RUBRO: APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE													
17 - Cuotas de inscripción en las escuelas	1,584	1,000	977	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
18 - Cuotas de inscripción en las escuelas de tipo comunitario	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000

ELABORÓ:

DR. LUIS TÉLIEZ REYES

SECRETAR

REVISÓ:

ING. JUAN BENITO RAMÍREZ ROMERO

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

AUTORIZÓ:

MTRA. SAYONARA VARGAS RODRIGUEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO

